Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ADENDA N° 01/2021

Contrato N° 15/2020

"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA USO DE LA INSTITUCION". CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. CD No. 13. ID N° 385.883

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno, la Municipalidad de San Lorenzo, en adelante LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en España y San Lorenzo, representada en este acto por el Intendente Municipal, Lic. FELIPE SALOMON CASOLA y el Secretario General Abg. SANTIAGO ROJAS LOPEZ, por una parte y por la otra, la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., con RUC N° 80003251-9, representada para este acto por el **Sr. ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES,** con cédula de identidad N° 915.385, con domicilio legal en **Ruta Mcal. Estigarribia c/ Pitiantuta N° 1126**, República del Paraguay, representada para este acto por EL CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda que complementa el Contrato N° 15/2020 para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA USO DE LA INSTITUCION". CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL.,** suscripto en fecha 17 de diciembre de 2020, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones jurídicas que regulan el relacionamiento entre LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA, para la Adquisición de Cubiertas para uso de la Institución.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO
Forman parte del Contrato los siguientes documentos:

a- El Contrato N° 15/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020.
b- La Resolución I.M.S.L N° 1670/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020.
c- Pedido Interno.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DE LA PROVISION
La Municipalidad abonará por la Adquisición de Cubiertas para uso de la Institución, objeto del presente convenio modificatorio, la suma de Gs. 32.400.000.- (Guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos mil) IVA. Incluido.----------

Ítems	Código	Descripción	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	20% del Monto Máximo del Contrato
1	25172503-001	Cubierta para Pala Cargador. Medida 17.5 R 25	Unidad	Unidad	1	JK TYRES	
2	25172503-001	Cubierta para camión. Medida 750 x 16	Unidad	Unidad	1	DURABLE	
3	25172504-002	Cubierta para Camioneta. Medida 245/70. R 16	Unidad	Evento	1	GOOBRIDE	
4	25172503-001	Cubierta para camión. Medida 295/80/22.5	Unidad	Evento	1	XBRI	
5	25172503-001	Cubierta para camión. Medida 1.000 x 20	Unidad	Evento	1	DURABLE	
6	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada. Medida 1.400 x 24	Unidad	Evento	1	JK TYRES	
7	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada. Medida 18.4 - 30	Unidad	Evento	1	DURABLE	
8	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada. Medida 12.5/80.18	Unidad	Evento	1	JK TYRES	
9	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada. Medida 10.5x16	Unidad	Evento	1	JK TYRES	
10	25172503-001	Cubierta para camión. Medida 20x70 R42	Unidad	Evento	1	KINGLONG	32.400.000
11	25172504-002	Cubierta para Camioneta. Medida R14/650	Unidad	Evento	1	XBRI	

Lic. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

12	25172504-002	Cubierta para Camioneta. Medida 225/70. R 15	Unidad	Evento	1	LINGLON G	
13	25172504-001	Cubierta para auto. Medida 185/65. R 15	Unidad	Evento	1	XBRI	
14	25172506-001	Cubierta para motocicleta. Medida 300 R18	Unidad	Evento	1	KENDA	
15	25172506-001	Cubierta para motocicleta. Medida 275 R18	Unidad	Evento	1	KENDA	
16	25172506-001	Cubierta para motocicleta. Medida 110/70 R17	Unidad	Evento	1	KENDA	
17	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada. Medida 295/80 22.5	Unidad	Evento	1	XBRI	
18	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada. Medida 12.5/80 x 18	Unidad	Evento	1	JK TYRES	
19	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada. Medida 12 x 16.5	Unidad	Evento	1	DURABLE	
Total 20% del Monto Máximo del Contrato GS.							32.400.000

CLAUSULA CUARTA: MODALIDAD DE PAGO

El pago de esta ampliación del contrato de provisión de referencia, se efectuará en el local de la Municipalidad y será afectado al mismo rubro, **390 Otros Bienes de Consumo**, aplicado de la siguiente forma, conforme a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Institución, para el ejercicio fiscal vigente:

TP	PROG	SUB PROG	RUBRO	OF	MONTO
1	1	1	390	001	Gs. 32.400.000.

LA CONTRATISTA, a toda solicitud de pago deberá acompañar indefectiblemente la Factura correspondiente conforme lo establece la Ley N° 125/91"----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGINAL

Quedan vigentes todas las cláusulas establecidas en el contrato original de fecha 17 de diciembre de 2020 y a cuyo cumplimiento se obligan las partes.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, suscriben las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • Secretaría General • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. SANTIAGO ROJAS LOPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • INTENDENCIA • República del Paraguay

Lic. FELIPE SALOMON CASOLA
Intendente Municipal

ALEJANDRO BELLON GENES
C.I. N° 915.385
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC N° 528123-7
Proveedor

Lic. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.